



FILIAL DE LA ASOCIACION DE LIGAS RURALES DEL CANTON QUITO
ACUERDO JURIDICO MINISTERIAL 456-29 DE JUNIO DEL 2000

FUNDADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1972

SISTEMA DE CAMPEONATO 2024 LDPSAP

GENERALIDADES.

- Se jugará en 2 etapas de todos contra todos (ida y vuelta) y en cada fase habrá equipos clasificados para jugar la fase final del campeonato que será sistema de eliminación simple (PLAY-OFF).

Al finalizar la primera etapa ascenderán los 2 equipos mejor puntuados a sus inmediatas superiores y los dos peor puntuados descenderán a sus inmediatas inferiores.

- Al finalizar la segunda etapa, para campeonato o ascenso se determinará los 8 equipos clasificados de cada categoría para jugar los PLAY-OFF, se aclara que para cuartos de final y semifinal se jugarán partidos de ida y vuelta y clasificara el equipo que tenga más puntos, en caso de empate en puntos se definirá por el que tenga mejor gol diferencia; de mantenerse el empate en puntos y gol diferencia se definirá en penales el clasificado.
- Para definir el Campeón de cada categoría se enfrentarán en partido único los finalistas de los PLAY-OFF, si al termino de los 90 minutos prevalece el empate el partido se definirá en penales para determinar al Campeón.
- Al finalizar la segunda etapa para descenso se determinara los 4 equipos peor ubicados de cada categoría en la tabla de posiciones para jugar los PLAY-OFF, los mismos que se definirán en partidos de ida y vuelta y descenderán los equipos que tengan menos puntos de cada llave, en caso de empate en puntos se definirá por el que tenga peor gol diferencia; de mantenerse el empate en puntos y gol diferencia se definirá en penales y los perdedores serán los que descendan a la categoría inmediata inferior.
- Para el emparejamiento de las llaves de PLAY-OFF los equipos serán ordenados de acuerdo al puntaje obtenido en la tabla acumulada y jugarán así:

CAMPEONATO O ASCENSO

- CUARTOS DE FINAL:
 - 1 vs 8
 - 2 vs 7



FILIAL DE LA ASOCIACION DE LIGAS RURALES DEL CANTON QUITO
ACUERDO JURIDICO MINISTERIAL 456-29 DE JUNIO DEL 2000
FUNDADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1972

- 3 vs 6
- 4 vs 5
- SEMIFINAL
 - GANADOR DE (1 – 8) **VS** GANADOR DE (4 – 5)
 - GANADOR DE (2 – 7) **VS** GANADOR DE (3 – 6)

DESCENSO

- 11 vs 14
- 12 vs 13

PARTICULARIDADES POR CATEGORIA

CATEGORIA MAXIMA.

- En la primera etapa clasifican a PLAY-OFF de campeonato los 4 primeros de la tabla de posiciones.
- En la primera etapa ganan bonificación los 3 primeros de la tabla de posiciones con 1.5, 1.0 y 0.5 puntos respectivamente que sumaran en la segunda etapa.
- El ganador de la primera etapa recibirá un premio económico de \$100,00 (cien dólares americanos)
- El segundo de la primera etapa recibirá un premio económico de \$50,00 (cincuenta dólares americanos)
- En la segunda etapa clasifican a PLAY-OFF de campeonato los 4 primeros de la tabla de posiciones, en caso de que uno o más equipos repita la clasificación se otorgará el cupo al siguiente(s) equipo mejor ubicado de acuerdo a la tabla de posiciones acumulada.

CATEGORIA PRIMERA Y SEGUNDA.

- En la primera etapa ascienden de categoría los 2 primeros equipos de la tabla de posiciones



FILIAL DE LA ASOCIACION DE LIGAS RURALES DEL CANTON QUITO
ACUERDO JURIDICO MINISTERIAL 456-29 DE JUNIO DEL 2000

FUNDADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1972

- Clasifican a PLAY-OFF de campeonato los equipos que se ubiquen del tercer al quinto puesto; el equipo que se ubique tercero obtendrá bonificación de 0.5 puntos que sumará en la segunda etapa.
- En la segunda etapa clasifican a PLAY-OFF de campeonato los 5 primeros de la tabla de posiciones, en caso de que uno o más equipos repita la clasificación se otorgará el cupo al siguiente(s) equipo mejor ubicado de acuerdo a la tabla de posiciones acumulada.

CATEGORIA TERCERA

- Se establecerá dos grupos con la misma cantidad de equipos y se enfrentaran los equipos del grupo A vs equipos del grupo B
- Al final de la **primera** etapa los dos primeros de cada grupo clasificaran para el PLAY-OFF de ascenso jugando partidos de ida y vuelta, ascenderán los ganadores de cada llave, en caso de empate en puntos se definirá por el que tenga mejor gol diferencia; de mantenerse el empate en puntos y gol diferencia se definirá en penales el equipo ascendido.
- Las llaves de ascenso se emparejarán de la siguiente manera:
 - **1A VS 2B**
 - **1B VS 2A**
- Al final de la **primera** etapa los dos últimos de cada grupo clasificaran para el PLAY-OFF de descenso jugando partidos de ida y vuelta, los perdedores jugaran entre sí un partido único para definir el que queda en último lugar y que se penalizará con el pago del 5% del SBU.
- Las llaves de descenso se emparejarán de la siguiente manera:
 - **ULTIMO DEL GRUPO A VS PENULTIMO DEL GRUPO B**
 - **ULTIMO DEL GRUPO B VS PENULTIMO DEL GRUPO A**
 - **LOS PERDEDORES DE CADA LLAVE SE ENFRENTAN EN EL PARTIDO FINAL**
- Al final de la **segunda** etapa clasificaran los 4 primeros de cada grupo al PLAY OFF de ascenso (total 8 equipos).



FILIAL DE LA ASOCIACION DE LIGAS RURALES DEL CANTON QUITO
ACUERDO JURIDICO MINISTERIAL 456-29 DE JUNIO DEL 2000
FUNDADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1972

- Al final de la **segunda** etapa clasificaran los 4 peores de cada grupo al PLAY OFF de descenso (total 8 equipos).
- **EMPAREJAMIENTO DE LAS LLAVES PARA ASCENSO – CAMPEONATO**
- **CUARTOS DE FINAL**
 - C1: 1A VS 4B
 - C2: 2A VS 3B
 - C3: 3A VS 2B
 - C4: 4A VS 1B
- **SEMIFINAL - GANADORES**
 - S1: C1 VS C3
 - S2: C2 VS C4
- **FINAL - GANADORES**
- **CAMPEON: S1 VS S2**
- **EMPAREJAMIENTO DE LAS LLAVES PARA PENALIDAD**
- **CUARTOS DE FINAL**
 - C1: 11A VS 7B
 - C2: 10A VS 8B
 - C3: 9A VS 9B
 - C4: 8A VS 10B
- **SEMIFINAL - PERDEDORES**
 - S1: C1 VS C3
 - S2: C2 VS C4
- **FINAL - PERDEDORES**
 - PENALIDAD: S1 VS S2



FILIAL DE LA ASOCIACION DE LIGAS RURALES DEL CANTON QUITO
ACUERDO JURIDICO MINISTERIAL 456-29 DE JUNIO DEL 2000

FUNDADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1972

CONSIDERACIONES PARTICULARES O ESPECIALES

- Si un equipo que en la primera etapa clasifique a los PLAY-OFF de ascenso o campeonato, pero en la segunda etapa queda entre los 4 peor ubicados de la tabla de posiciones, perderá su cupo en los PLAY-OFF de ascenso o Campeonato y deberá jugar PLAY-OFF de descenso; el cupo que deja este equipo en los PLAY-OFF de ascenso o campeonato será otorgado al equipo inmediato seguidor en la tabla de posiciones acumulada.
- Cualquier controversia o particularidad que se presente en la disputa del campeonato y no se encuentre considerada en el presente documento será analizada y resuelta por la comisión técnica y el directorio de LDPSAP, tratando de enmarcarse siempre en que sea justa y ética sin el afán de beneficiar o perjudicar a nadie.

Atentamente,

COMISION TECNICA

Sr. Francisco Maldonado – Primer vocal

Sr. Diego Segovia – Segundo vocal

Sr. Gonzalo Aneloa – Tercer vocal